



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IMIEM- IR-003-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas del día siete de mayo del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IMIEM-IR-003-2021** para **LA ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES** y que los C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/018/2021/03**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA** número **IMIEM-IR-003-2021**, para **LA ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES**, se realiza el Fallo de Adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios 050 presentada por el Hospital para el Niño y Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios 049 presentada por el Hospital de Ginecología y Obstetricia donde solicitaron la **ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES**, para el ejercicio fiscal 2021.
 - 1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
050	HPN	21-219	020302020101	2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	\$477,376.60
049	HGO	21-215	020302030101 020302030106			\$782,807.65



CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
		21-216	020302030106			\$355,210.00
TOTAL:						\$1,615,394.25

2. Que con fecha **15 de febrero de 2021**, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días del **13 de febrero de 2021 al 31 de diciembre del presente año** en un horario de 09:00hrs a 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.
3. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Invitación Restringida **No. IMIEM- IR-003-2021** los días **30 de abril, 01 y 02 de mayo de 2021**, donde se registró la compra de bases de un proveedor, siendo el licitante "**SEMATOSA, S.A. DE C.V.**"
4. Con fecha **03 de mayo de 2021** el servidor público designado se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Invitación Restringida No. **IMIEM-IR-003-2021**, para **LA ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:
 - 4.1. De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de un asistente, siendo la empresa "**SEMATOSA, S.A. DE C.V.**" representada por el C. Francisco Arturo Hernández Villavicencio.
 - 4.2. Con relación al inciso "d" del Orden del Día, el Servidor Público designado y con base al orden de registro en la lista de asistencia, solicitó al oferente participante presentar su propuesta técnica para el análisis cuantitativo de la misma.
 - 4.3. En el inciso "e" del Orden del Día, el Servidor Público designado, realizó la apertura de esta.
 - 4.4. En desahogo de los puntos "f" se procedió a realizar la revisión cuantitativa del aspecto técnico de la propuesta de la empresa.
 - 4.5. A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo la empresa.
"SEMATOSA, S.A. DE C.V."
 - 4.6. Conforme a los incisos "h" e "i" el Servidor Público designado realizó la apertura de la propuesta económica, efectuando la revisión cuantitativa a la "**SEMATOSA, S.A. DE C.V.**" cumplió con lo solicitado en el aspecto técnico de las bases.
 - 4.7. Cumpliendo con el inciso "j" el Servidor Público designado procedió a dar a conocer el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica, mediante la declaratoria en voz alta de aceptación de esta siendo la empresa:

La empresa "**SEMATOSA, S.A. DE C.V.**" cotiza 30 partidas para **LA ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES** un monto de \$1,607,703.00 (Un millón seiscientos siete mil y setecientos tres pesos 00/100 M.N.).
 - 4.8. Para el desahogo del inciso "k", no se presentó el caso.



- 4.9. Para finalizar con el inciso "I" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el resultado de esta etapa se comunicaría, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.
5. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 018/2021**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

I.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

- I.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta-técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.
- I.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- I.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- I.4. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.

I.4.1. Posteriormente los CC Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios solicitan al Presidente Suplente pedir una contraoferta de acuerdo al Artículo 40 Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 fracción V de su Reglamento a la empresa "**SEMATOSA, S.A. DE C.V.**" de la requisición 049 partida 10 del Hospital de Ginecología y Obstetricia ya que su precio está por arriba del de referencia; por lo que el Comité de Adquisiciones y Servicios se declara en sesión permanente.

I.4.2.1. Con fecha **06 de mayo de 2021** el Presidente Suplente solicitó a la empresa "**SEMATOSA, S.A. DE C.V.**", una **CONTRAOFERTA** de la requisición 049 partida 10 del Hospital de Ginecología y Obstetricia ya que su precio está por arriba del de referencia de la Invitación Restringida No. **IMIEM-IR-003-2021**, **BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES** el cual aceptó, dejando constancia en papel membretado de la empresa por lo que el secretario Ejecutivo Suplente del Comité informó a los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios se reunirán a las 14:00 horas del día 06 de mayo de 2021 para realizar el análisis respectivo y posteriormente informar el fallo en la misma sala **el día viernes 07 de mayo del 2021 a las 11:00 horas.**

2. Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.
3. Con base en los considerandos y en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de propuestas, y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:



RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se Adjudica a la empresa:

La empresa **"SEMATOSA, S.A. DE C.V."** se adjudican 29 partidas para **LA ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES** un monto de \$1,602,511.00 (Un millón seiscientos dos mil quinientos once pesos 00/100 M.N.).

HOSPITAL PARA EL NIÑO:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 050

PROYECTO: 020302020101

PRESUPUESTO AUT.: \$477,376.60

PARTIDA: 2751 **FOLIO:** 21-219

PRESUPUESTO ADJ.: \$474,210.00

"SEMATOSA, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL PARA EL NIÑO REQUISICIÓN 050							
NO. DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO	NOMBRE DEL ARTICULO ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0700010	BATA PARA VISITANTE TIPO CAMISON CONFECCIONADA EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN (TRABAJO SOCIAL) COLOR VERDE AGUA	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	100	\$ 245.00	\$ 24,500.00
2	IMI0700012	BATA QUIRURGICA DE MANGA LARGA, CON PUÑOS Y CUELLO ELASTICO DE MARSUPIAL, ABIERTA COMPLETAMENTE POR ATRÁS, CON CINTAS DE AMARRE COLOCADAS EN LA CARA INFERIOR Y CINTURON ADHERIDO AL FRENTE DE 1.30 MTS DE LARGO CON PECHERA DOBLE AL FRENTE AMPLIO Y ABERTURA DE LADOS, TRAVA EN LOS PUÑOS PARA EL PULGAR, CONFECCIONADA EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO.	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	300	\$ 266.00	\$ 79,800.00
3	IMI0700015	BATA TIPO CAMISON. CONFECCIONADA EN BRAHAMANTE BLANCO COLOR BLANCO TALLA 38	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	50	\$ 245.00	\$ 12,250.00
4	IMI0700018	BOTA DE LONA PARA CIRUJANO, ALTURA DE 30 CM, CON ABERTURA HACIA ARRIBA Y CINTAS DE AMARRE DE 35 CM. DE LARGO, LA PARTE DE LA SUELA DE 20 CM DE ANCHO DOBLE CONFECCIONADA EN LONA.	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PAR	50	\$ 124.00	\$ 6,200.00
5	IMI0700041	COLCHA CHICA PARA PACIENTE CONFECCIONADA EN PIQUET ESPAÑOL COLOR BLANCO DE 1.60 X 1.20 CON 4 CM. DE DOBLADILLO SUPERIOR	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	2	\$ 255.50	\$ 511.00
6	IMI0700055	ENVOLTURA DOBLE MEDIANA CONFECCIONADA EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.30 X 1.30 MTS	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	108	\$ 235.00	\$ 25,380.00
7	IMI0700109	CAMPO SENCILLO, CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO DE 0.50 X 0.50 CM COLOR AZUL	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	4	\$ 65.00	\$ 260.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES RÍPES, RESULTADOS FUERTES

8	IMI0700032	CAMPO SENCILLO, CONFECCIONADO EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.10 X 1.10 MTS	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	100	\$ 113.00	\$ 11,300.00
9	IMI0700085	PIJAMA DE FRANELA ESTAMPADA 100% ALGODÓN, PANTALON CON ELASTICO Y SACO ABIERTO AL FRENTE CON BOTONES Y MANGA LARGA TALLAS 4 (100), 10 (100) Y 18 (100)	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	150	\$ 260.00	\$ 39,000.00
10	IMI0700091	SABANA ESTANDAR CONFECCIONADA EN PERCAL 50% ALGODÓN - 50% POLIESTER COLOR BLANCO DE 2.50 MT DE LARGO POR 1.50 MT DE ANCHO Y 10 CM DE DOBLADILLO SUPERIOR	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	500	\$ 249.50	\$ 124,750.00
11	IMI0700103	TOALLA EN TELA FELPA DE 1.20 X 0.80 MTS DE ALGODÓN	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	2	\$ 214.50	\$ 429.00
12	IMI0700088	SABANA CLINICA CONFECCIONADA EN PERCAL 50% BLANCO - 50% POLIESTER COLOR BLANCO DE 1.60 X 1.20 METROS Y 4 CM DE DOBLADILLO SUPERIOR	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	350	\$ 164.00	\$ 57,400.00
13	IMI0700030	CAMPO DOBLE CONFECCIONADO EN INDIO LINO 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 70 X 70 CMS	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	300	\$ 170.00	\$ 51,000.00
14	IMI0700040	COBERTOR PARA RECIEN NACIDO, CONFECCIONADO EN TELA POLAR ESTAMPADO 80% ALGODÓN - 20% POLIESTER DE 1.20 X 1.00 MTS EN TONO PASTEL	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	2	\$ 215.00	\$ 430.00
15	IMI0700086	SABANA CLINICA CHICAS CONFECCIONADAS EN BRAHAMANTE COLOR BLANCO DE 1.30 X 1.00 METROS Y 4 CM DE DOBLADILLO SUPERIOR	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	250	\$ 164.00	\$ 41,000.00
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)						TOTAL	\$ 474,210.00
CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.							

**HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 049**

PROYECTO: 020302030101, 020302030106
PRESUPUESTO AUT.: \$782,807.65

PARTIDA: 2751

FOLIO: 21-215

PROYECTO: 020302030106
PRESUPUESTO AUT.: \$355,210.00

PARTIDA: 2751

FOLIO: 21-216

PRESUPUESTO AUT. TOTAL: \$1,138,017.65

PRESUPUESTO ADJ.: \$1,128,301.00

"SEMATOSA, S.A. DE C.V."

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES							
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA							
REQUISICIÓN 049							
NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	NOMBRE DEL ARTICULO ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	IMI0700001	ALMOHADA CONFECCIONADA EN PERCAL BLANCO 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER DE 60 CM X 45 CM, CON UN RELLENO DE DELCRON SILICONIZADO	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	60	\$152.00	\$9,120.00
2	IMI0700004	BATA PARA GESTANTE, CAMISÓN TIPO KIMONO, MANGA 3/4 AMPLIA JAPONESA, CON PEQUEÑA ABERTURA LATERAL CON 150 MS. DE LARGO, CONFECCIONADA EN FRANELA 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER EN COLOR BLANCO	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	695	\$275.00	\$191,125.00

SECRETARIA DE SALUD 5
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



		CONFECCIONADA EN FRANELA 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER EN COLOR BLANCO					
3	IMI0700013	BATA QUIRÚRGICA DE MANGA LARGA, CON PUÑOS Y CUELLO ELÁSTICO DE MARSUPIAL, ABIERTA COMPLETAMENTE Y CINTAS DE AMARRE DE 20 CM DE LARGO POR ATRÁS, CON CINTAS DE AMARRE COLOCADAS EN LA CARA INFERIOR Y CINTURÓN ADHERIDO AL FRENTE DE 1.30 MTS. DE LARGO CON PECHERA DOBLE AL FRENTE AMPLIO Y ABERTURA DE LADOS, TRABA EN LOS PUÑOS PARA EL PULGAR, CONFECCIONADA EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO.	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	700	\$266.00	\$186,200.00
4	IMI0700018	BOTA DE LONETA, PARA CIRUJANO, ALTURA DE 30 CM, CON ABERTURA HACIA ARRIBA Y CINTAS CORRIDAS DE 35 CM. DE LARGO, LA PARTE DE LA SUELA DE 20 CM ANCHO DOBLE CONFECCIONADA EN LONETA 100% ALGODÓN.	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PAR	700	\$124.00	\$86,800.00
6	IMI0700032	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN TELA INDIO LINO 100% ALGODÓN, EN COLOR AZUL PLUMBAGO 1.00 x 1.00 mts	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	200	\$125.00	\$25,000.00
7	IMI0700038	COBERTOR CONFECCIONADO CON 70%-LANA 30 % POLIESTER DE 2.40 MT X 1.50 MT	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	50	\$333.00	\$16,650.00
8	IMI0700040	COBERTO PARA RECIEN NACIDO, CONFECCIONADO EN TELA POLAR ESTANPADO 80% ALGODÓN 20% POLIESTER DE 1.20MTS X 100 MTS EN TONO PASTEL	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	528	\$219.50	\$115,896.00
9	IMI0700043	COLCHA PARA PACIENTE CONFECCIONADA EN PIQUET ESPAÑOL 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO DE 2.50 X 1.50 Y 10 CMS DE DOBLADILLO	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	150	\$442.50	\$66,375.00
10	IMI0700055	ENVOLTURA DOBLE MEDIANA CONFECCIONADO EN INDIO LINO	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	100	\$255.73	\$25,573.00
		100% ALGODÓN , EN COLOR AZUL PLUMBAGO					
11	IMI0700068	FUNDA ESTANDAR CONFECCIONADA EN PERCAL BLANCO 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER 70X50 CM.	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	99	\$88.00	\$8,712.00
12	IMI0700084	PIERNERA CONFECCIONADO EN INDIO LINO DE COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.20 POR 1.00 MTS EN FORMA DE BOLSA EN UN EXTREMO ABIERTA.	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	100	\$193.00	\$19,300.00
13	IMI0700091	SABANA ESTÁNDAR CONFECCIONADA EN PERCAL BLANCO 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER DE 2.50 MT DE LARGO POR 1.50 Y 10 CM DE DOBLADILLO SUPERIOR.	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	700	\$249.50	\$174,650.00
14	IMI0700093	SABANA PARA CUNA Y RECIEN NACIDO CONFECCIONADA EN FRANELA ESTAMPADA 80 % ALGODÓN 20 % POLIÉSTER DE 1.00 X 1.00 MTS. CON DOBLADILLO SUPERIOR DE 6 CM EN TONOS PASTEL	CONFECCIONES QUIRURGICAS	PIEZA	700	\$168.00	\$117,600.00
15	IMI0700104	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA MEDICO CONFECCIONADO EN INDIO LINO 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL PLUMBAGO.	CONFECCIONES QUIRURGICAS	JUEGO	200	\$426.50	\$85,300.00
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)						TOTAL	\$1,128,301.00
UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.							

LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN GENERAL: UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC MEXICO.



PERIODO DE ENTREGA:

REQ. 049 HGO. - UNA SOLA ENTREGA DEL 100% A LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

REQ 050 HPN. - UNA ENTREGA DEL 100% A LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

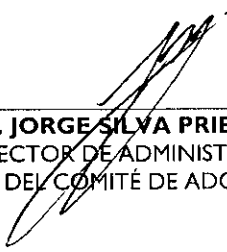
La partida 05 de la requisición 49 se declara desierta, ya que incumple con las especificaciones técnicas presentadas en las muestras, por lo que el área solicitante realizará los trámites correspondientes para subsanar esta partida.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se informa al licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Invitación Restringida, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

TERCERO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **once horas con treinta minutos del día siete de mayo del año dos mil veintiuno.**

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

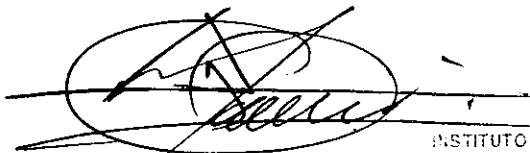

LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

*Recibi documentos
originales completos
✓ copia del fallo.*

Elaboró JVMR

7/05/2021

Francisco Arturo Hernández Vicuencas



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales